



LAGUNA BLANCA, 05 NOV. 2009

N° 359 /.- (SECCION "A") VISTOS : Las Resoluciones Exentas N° 291 de fecha 28 de octubre de 2009 y N° 293-B de fecha 29 de octubre de 2009, mediante la cual autoriza en comisión de servicios para asistir a capacitación sobre Mercado Público.

El e-mail de la Dirección de Administración y Finanzas con el cálculo del viático correspondiente.-

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2008.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** en Comisión de Servicios a los funcionarios don **ALEJANDRO GALLARDO ROJEL**, Rut N° 10.158.128-4 y don **HUGO AGUILAR ROJAS**, Rut N° 6.648.400-9, para asistir a "Capacitación Mercado Público", a desarrollarse en la Ciudad de Punta Arenas.

2.- **CANCÉLESE** el viático correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

ALEJANDRO GALLARDO	28/10/2009	40%	\$ 12.288.-
RUT N° 10.158.128-4	29/10/2009	40%	\$ 12.288.-
ADMINISTRATIVO A CONTRATA			
GRADO 16			
		TOTAL	\$ 24.576.-

HUGO AGUILAR	28/10/2009	40%	\$ 12.288.-
RUT N° 6.648.400-9	29/10/2009	40%	\$ 12.288.-
ADMINISTRATIVO A CONTRATA			
GRADO 16			
		TOTAL	\$ 24.576.-

3.- **PASE** a la Dirección de Administración y Finanzas, quien girará el documento respectivo.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR/ RAVB/ ezc
DISTRIBUCION:

- INTERESADO
- DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CARPETA PERSONAL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO